República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ALBA MARINA RODRIGUEZ CARMONA
Demandado: TERESA BARRETO GUZMAN Y OTROS
Radicación: 736244089002-2021-00032

AUTO: Responde Comunicación

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el Instituto Geografico Agustín Codazzi IGAC, cabe señalar que la matricula inmobiliaria a la que se hace mención en el mismo, no corresponde a la informada en oficio 638 del 5 de octubre de 2021, es por esta razón que se hace necesario reiterar nuevamente dicho oficio a efectos de que se aclare la información. Por lo que se…

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR nuevamente comunicación dirigida al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a efectos de que informe sobre la situación del predio objeto de la litis.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en marzo 4 de 2022